



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/3

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:  
BU-1-1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas    De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Sábado 9 de septiembre

Número 204

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación, en sus sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas ambas el día 21 de junio de 1978.*

#### Sesión ordinaria

Nombrar en propiedad a los seis opositores que han superado las pruebas de la oposición restringida, para ocupar plazas de Ayudantes de Oficios Diversos, en diferentes Establecimientos Benéficos Provinciales.

Proveer eventualmene varias plazas necesarias para la Residencia de Ancianos de San Agustín y para la de Fuentes Blancas, entre ellas dos de Vigilantes nocturnos, que se crearán previamente en plantilla, dando a sus titulares la condición de Guardas Jurados.

Aplicar a todo el personal laboral, desde 1.º de enero del año en curso, un incremento del 22 por 100 sobre las retribuciones fijadas y periódicas que percibieron en 1977, según lo dispuesto en la Instrucción 2.ª-2 de la resolución de la Dirección General de Administración Local, de 21 de marzo, a excepción de los trabajadores que prestan sus servicios en los Establecimientos de Hospitalización y Asistencia, cuyo aumento sólo será ahora del 17 por 100 restante, puesto que ya inicialmente se les ha incrementado un 5 por 100 con arreglo a lo estipulado en el Convenio Colectivo.

Prestar conformidad a lo resuelto por la Mutualidad Nacional de

Previsión de la Administración Local, en el reconocimiento de pensión mensual a doña Irene Salinero Sanza, huérfana del Peón Caminero Benjamín Salinero.

Elevar consulta al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en relación con el problema planteado por un grupo de Auxiliares administrativos de la Diputación que solicitan su integración en el Subgrupo de Administrativos de la Plantilla.

Dejar sobre la mesa para solicitar el informe médico del Dr. Mateos, la petición formulada por doña Guadalupe Martínez Barrasa, de que la Diputación la conceda ayuda económica para practicar a su hijo Luis Alberto, una operación de cirugía plástica en Madrid, por padecer agenesia del pabellón auditivo izquierdo.

Señalar nueva cuantía para las prestaciones de la Diputación, por prótesis dental, gafas, etc., crear otras nuevas ayudas de esta especie, tales como ayuda para adquisición de audifonos, logopedia, ortodoncia, etc., fijar la entrada en vigor de estas ayudas en 1.º de mayo del corriente año, e incrementar la aportación de los beneficiarios al gasto de Farmacia, en la medida necesaria para obtener una equiparación con el sistema recientemente aprobado por la Seguridad Social.

Acogerse al sistema de Carta Cultural con el Ministerio de Cultura, solicitando del mismo la mayor ayuda posible para las actuaciones programadas por esta Diputación para el plazo de un año desde la

fecha de petición, comprometiendo las cantidades presupuestadas por la Corporación y tramitando el correspondiente expediente a través de la Delegación Provincial del Ministerio, haciendo hincapié en que la subvención no baje del 30 por 100 de la inversión que la Diputación efectúe.

Destinar al pago parcial de honorarios y gastos, las 100.000 pesetas que el Ayuntamiento de Roa, tiene ingresadas en Arcas provinciales, en concepto de fianza acreditativa de las obras de «Construcción de una carretera de circunvalación», para las que le fue concedida «Ayuda Técnica A», y requerir a expresado Ayuntamiento para que, en el plazo de ocho días, ingrese en la Depositaria de la Diputación, la cantidad de 105.744 pesetas, para completar el pago de honorarios y gastos por redacción del proyecto de mencionadas obras, advirtiéndole que de no verificar el pago, se acudirá a los procedimientos legales oportunos para conseguirlo.

Aprobar la certificación última y liquidación de las obras de «Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento», en Carcedo de Burgos, y aprobar igualmente el aumento de obra que en la misma se ha producido, debiendo financiarse el mismo con cargo al Ayuntamiento de Carcedo.

Idem, id. id., en relación con la última certificación y liquidación de las obras de «Ampliación de abastecimiento de aguas, en Belorado».

Aprobar los presupuestos actualizados de varias obras comprendidas en el II Plan Extraordinario

de Cooperación, aprobar los proyectos de abastecimiento de aguas en ocho pueblos, y tomar en consideración los proyectos reformados de las obras de abastecimiento de agua en Villabasil de Losa y Espinosa de Cervera, entendiéndose que éstos dos últimos quedan aprobados en el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de su exposición al público.

Aprobar siete certificaciones de obras procedentes de los planes Provinciales de Cooperación y del Plan P. I. P. A.

Declarar desierto el concurso para contratar la explotación del Refugio de Montaña de Pineda de la Sierra, y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para contratar directamente la explotación del citado Refugio.

Aprobar íntegramente la propuesta formulada por el Sr. Administrador de Rentas y Exacciones, en el recurso de reposición interpuesto por don Alfredo Maestro Gutiérrez, sobre expropiación de terrenos para construir los accesos al nuevo Hospital General Provincial.

Dar cuenta al Ministerio del Interior, del propósito de esta Corporación, de formalizar la escritura pública de transmisión de una finca de propiedad provincial, a don José Gutiérrez Monedero, y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que comparezca ante Notario, y otorgue mencionada escritura pública.

Informar favorablemente el expediente de supresión del Juzgado de Paz de Quintanaloranco y su incorporación al de Distrito de Belorado.

Quedar enterada del Acta remitida por el Ayuntamiento de Oña, relativa a la incorporación a ese Ayuntamiento, del de Bentretea y constitución de éste último, en Entidad Local Menor, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto número 3474, de 16 de diciembre de 1977.

No desistir del recurso contencioso-administrativo contra la resolución adoptada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sobre liquidaciones formuladas por cuotas de Contribución Urbana.

Adherirse al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno y la

Asamblea Plenaria del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios, de solicitar la concesión de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil, en su categoría de Comendador, a favor de don Francisco Ribés Puig, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Aprobar diversas certificaciones correspondientes a otras tantas obras, que han sido expedidas por los respectivos Directores de cada una de ellas; igualmente las minutas de honorarios que se unen a mencionadas certificaciones y las listas de gastos ocasionados durante el mes de mayo pasado, por las Brigadas Volantes de la Diputación.

Aprobar la relación de minutas de honorarios presentada por el Ingeniero Técnico de la Diputación, don Faustino Rodríguez Alonso y otros técnicos no provinciales, correspondientes a los trabajos de dirección, e inspección técnica de diferentes obras.

Aprobar varios expedientes de fallidos y bajas presentados por la Depositaria de Fondos Provinciales.

Aprobar el proyecto adicional de las obras del nuevo Hospital General Provincial, con un presupuesto global de 51.519.319 pesetas, del que 28.436.474 pesetas, corresponden a la obra nueva no prevista en ninguna de las dos fases «A» y «B», y 23.082.845 pesetas, a la obra de la «2.ª Fase B», cuya ejecución conviene anticipar.

Aprobar la relación de aspirantes presentados a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la Zona de Aranda de Duero, y ordenar su publicación en los Boletines Oficiales de la provincia y del Estado.

Hacer llegar ante las Autoridades de la Nación, la más enérgica protesta de la Diputación y de la provincia de Burgos, por el olvido de que siempre está siendo objeto Burgos, en materia universitaria.

Solicitar del Sr. Interventor de Fondos Provinciales, que estudie y proponga la forma de financiar urgentemente, las obras necesarias para ultimar el acondicionamiento y adaptación del Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Interesar del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que a la Comisión recientemente creada para estudiar la posible terminación del ferrocarril Santander-Burgos, se incorpore una representación de la Diputación de Burgos, por cuya provincia transcurre una gran parte del trazado de esta vía.

Felicitar al Diputado del partido de Belorado, don Máximo Izquierdo Calleja, por haber sido designada su hija, Camino Izquierdo Antoniano, Reina de las Fiestas de San Pedro y San Pablo, en el presente año 1978.

#### *Sesión extraordinaria*

Aprobar inicialmente, el proyecto de presupuesto extraordinario, redactado para financiar la ejecución del proyecto adicional del Hospital General Provincial, nivelado en gastos e ingresos, en 51.519.319 pesetas.

Burgos, 12 de julio de 1978.—El Secretario general, Julián Agut Fernández Villa.—V.º B.º—El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

## Providencias Judiciales

### BURGOS

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil núm. 110 de 1977, seguido a instancia de la Entidad Mercantil Trabajo, S. L., representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra don Angel Juárez Soto, sobre reclamación de 3.405 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación el vehículo que a continuación se reseña, embargado como de la propiedad del demandado, para hacer pago al demandante del principal y costas del procedimiento.

*Bien embargado objeto de subasta*

Un vehículo marca Citroen C-8, matrícula BU-38.944, tasado pericialmente en 55.000 pesetas, que con la rebaja del 25 por 100, queda para esta segunda subasta en 41.250 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que los interesados deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de valoración, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos, debiendo a su vez exhibir el documento de identidad.

El vehículo se encuentra depositado en la esposa del demandando, que tiene su domicilio en Burgos, calle Vitoria, núm. 71.

*Fecha y lugar de la subasta*

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 2 de octubre próximo, a las 11,30 horas de su mañana.

Burgos, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez de Distrito, Mariano Vázquez Rodríguez.

4257.—975,00

*Cédulas de citación*

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en autos de juicio de faltas número 1.187/78, sobre imprudencia con daños, se tiene acordado citar a Francisco Goicoechea Elorca, de 43 años, domiciliado en Cibaure, calle Pirineos Atlánticos s/n., conductor del camión Volvo Titán, matrícula 9730-QS-64, y al propietario de dicho vehículo, representante legal de la entidad Transportes Janer, domiciliado en 64700 Hendaye, actualmente ambos en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por perito práctico que dicte sobre los daños ocasionados, y hacer el ofrecimiento de acciones al perjudicado.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ig-

norado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Burgos a 27 de agosto de 1978.—El Secretario, (ilegible).

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, en autos de juicio de faltas número 1.169/78, seguido por imprudencia simple con lesiones, se tiene acordado citar al lesionado Diego Jiménez Molina, de 22 años, natural de Huerna (Jaén), soltero, camareero, domiciliado en Tarragona, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ser reconocido por el Sr. Médico Forense, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al expresado Diego Jiménez Molina, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, se expide en Burgos, a 26 de agosto de 1978.—El Secretario, (ilegible).

**MIRANDA DE EBRO**

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 483/78, sobre accidente de circulación.

Por el presente se cita a Mariano Jiménez, de 20 años de edad, soltero, fontanero, hijo de Mariano y de Antonia, natural de la Arboleja (Murcia), y con domicilio en Francia, 34570 Pignan, 13 Rue Du Four, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, testimoniarle el permiso de conducir, el permiso de circulación y la póliza del seguro obligatorio e instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, a 4 de septiembre de 1978.—El Juez,

Juan Sancho Fraile.—El Secretario, (ilegible).

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 481/78, por accidente de circulación.

Por el presente se cita a Antonio Santamaría González, de 27 años de edad, hijo de Emilio y Elisarda, natural de Refojos (Orense), casado y con domicilio en Suiza, Fabrikarbeiter Belpstr 29, 3007 Bern, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y testimoniarle el permiso de conducir, el permiso de circulación y la póliza del seguro obligatorio.

Dado en Miranda de Ebro, a 4 de septiembre de 1978.—El Juez, Juan Sancho Fraile.—El Secretario, (ilegible).

**LERMA**

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma y su partido, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorajo, en nombre y representación de don Lorenzo Largo Gobo, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Ajo, Ayuntamiento de Bareyo, contra don Bernabé Sáiz García y doña Felisa Sáiz García, ambos mayores de edad, labradores y con domicilio en Madrigalejo del Monte, contra las personas herederas, desconocidas e inciertas que no fueran las anteriores y pudieran existir, para la parte actora y domicilio ignorados de don Angel Sáiz Sáiz, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrigalejo del Monte, contra don Teófilo Sáinz García, mayor de edad, y con domicilio en la calle Carcedo, número 5, como legal representante de su hija menor María Victoria Sáinz Pérez, y contra «La Patria Hispana, Compañía de Seguros», en la persona de su legal representante, con domicilio Social en la calle Serrano 12, de Madrid, en los que ha recaído la siguiente:

Providencia.— Juez, Sr. Azpeurrutia Moreno.—Lerma, 28 de julio de 1978.—Dada cuenta, por presentado el anterior escrito con los documentos que le acompañan y sus copias, se admite la demanda formulada, que se tramitará conforme a lo señalado para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, se tiene por parte en nombre del demandante don Lorenzo Largo Cobo, al Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, entendiéndose con el mismo en la representación que acredita, las diligencias sucesivas en la forma prevenida en la Ley, emplácese a los demandados don Bernabé y doña Felisa Sáiz García, a las personas herederas desconocidas e inciertas, que no fueran los anteriores y pudieran existir de don Angel Sáiz Sáiz; a don Teófilo Sáiz García, como legal representante de su hija menor María Victoria Sáiz Pérez, y a La Patria Hispania, Compañía de Seguros, con entrega de las copias simples de la demanda y documentos presentados, para que en el término improrrogable de nueve días, comparezca en autos, en forma legal, personándose y contestándola, bajo epercibimiento, de que, si no lo hacen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que tengan lugar los emplazamientos acordados, en cuanto a don Bernabé y doña Felisa Sáiz García, librese carta-orden al Juzgado de Paz de Madrigalejo del Monte, por lo que se refiere a las personas herederas, desconocidas e inciertas de don Angel Sáiz Sáiz, publíquense edictos en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos y en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que se refiere a don Teófilo Sáiz García, como legal representante de su hija María Victoria Sáiz Pérez, librese exhorto al señor Juez Decano de los de Burgos, y en cuanto a la Patria Hispania, Compañía de Seguros, librese exhorto al Sr. Juez Decano de los de Madrid, al primer otrosí, dejando testimonio en su lugar desglócese y entregue el poder presentado, al tercer otrosí, se tiene por solicitado el recibimiento a prueba y en cuanto al cuarto otrosí, se tiene por designado al domicilio de don Bonifacio Pérez

Díez, para oír notificaciones.—Lo mando y firma S. S.ª doy fe.—Firmado y firma S. S.ª doy fe.—Firmado.—Ante mí P. H.—Firmado: Luis González.—Rubricado.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas herederas, desconocidas e inciertas, que no sean ni don Bernabé y doña Felisa Sáiz García y pudieran existir, de domicilio ignorado, de don Angel Sáiz Sáiz, expido el presente que firmo en Lerma, a 28 de julio de 1978.—El Juez, José María Azpeurrutia.—El Secretario, (ilegible).

4258.—1.770,00

*Cédula de citación*

Por la presente que se expide a virtud de resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas penales núm. 188/78, por daños, al colisionar sobre las 14,30 horas del día 12 del pasado mes de agosto, en el km. 222,800 de la carretera Madrid - Irún, término municipal de Cogollos, los vehículos BU-7962-D, conducido por Basilio Arribas Domingo y 6413-QE-61 (F), se cita a Michel Rene Brailard, con domicilio en Montgarault Par, 61150 Ecouche, Francia, a fin de que en el plazo de un mes comparezca ante este Juzgado o cualquier otro de España, al objeto de prestar declaración, testimoniar su permiso de conducir vehículos de motor, el de circulación y carta-verde del vehículo 6413-QE-61, tasar los daños de dicho vehículo y hacerle ofrecimiento de acciones.

Lerma, 4 de septiembre de 1978. El Secretario (ilegible).

**ANUNCIOS OFICIALES**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria, hace saber, que:

1.º—D. Francisco Ayala Díez, solicita autorización para profundizar un pozo en el término municipal de Valdenoceda.

2.º—D. Javier Pereda Ruiz, solicita autorización para profundizar

un pozo en el paraje «Majudos», término municipal de Villasana de Mena.

3.º—D.ª Carmen Busto Carrera, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «La Carga», término municipal de Cardeñajimeno.

4.º—D. José M.ª Solaguren Beascoa, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «La Escampada», término municipal de Cardeñajimeno.

5.º—Ayuntamiento Santa Cruz de la Salceda, solicita autorización para profundizar un pozo en su término municipal.

6.º—D. Clemente Bustamante Mardones, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Medinabella», término municipal de Medina de Pomar.

Lo que se publica en este Boletín Oficial para conocimiento del público general, concediéndose un plazo de quince días hábiles para que puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Madrid 22, Burgos.

Burgos, 23 de agosto de 1978.—El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

4246.—792,00

**Ayuntamiento de Barrios de Colina**

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón formado para la recaudación del derecho o tasa municipal establecido sobre el tránsito de la ganadería correspondiente al año 1978, queda expuesto al público por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y presentar dentro del indicado plazo las reclamaciones que consideren justas, transcurrido el cual se procederá a la exacción de las cuotas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barrios de Colina, 2 de septiembre de 1978.—El Alcalde, (ilegible).